



Lifelong
Learning Programme



PROYECTO EPCRA

CERTIFICACIÓN PROFESIONAL
EUROPEA EN TRABAJOS VERTICALES

Proyecto Nº 2013-4329/539262-LLP-1-2013-1-FR-Leonardo-LMP





Lifelong Learning Programme



PROGRAMA DE FORMACIÓN MIEMBROS DEL JURADO



Tindai
Formación, Prevención y Seguridad en Altura



Ce projet a été financé avec le soutien de la commission européenne. Cette publication n'engage que son auteur et la commission n'est pas responsable de l'usage qui pourrait être fait des informations qui y sont contenues

SUMARIO

INTRODUCCIÓN

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

METODOLOGÍA EMPLEADA

DESCRIPCIÓN DE LA FORMACIÓN

ESCENARIO PEDAGÓGICO

1. INTRODUCTION

Este documento ha sido redactado en el marco del proyecto «Creación de una certificación europea» financiado por la Unión Europea a través de su programa sectorial Leonardo Da Vinci.

El objetivo principal de este proyecto, es la creación de una certificación europea para el oficio de Técnicos en Trabajos Verticales.

De hecho, en los 4 países participantes en este proyecto, Alemania, España, Francia y Noruega, existen certificaciones reconocidas a nivel nacional cuya formalización es a veces incompleta o imperfecta.

Encuentros previos al proyecto permitieron crear un grupo de trabajo cuya misión principal era la de analizar las certificaciones nacionales en cada uno de los 4 países.

Esta actuación llevó a la creación de una tabla de correspondencia entre los distintos niveles de certificación para cada uno de los países socios, identificando así las diferencias o particularidades potenciales relacionadas con la cultura, la antigüedad de la profesión, o la tipología de las obras de Trabajos Verticales.

Este trabajo permitió a los países participantes conocerse mejor y decidir sobre la redacción de un referente común en el que se definan las competencias del oficio de un Técnico en Trabajos Verticales profesional, independientemente del país Europeo en el que realice su actividad.

Se ha constituido un consorcio con representantes de esos 4 países.

Cada país está representado por 3 categorías de socios:

- Representantes de empresas del sector económico de los Trabajos de Acceso Difíciles: organizaciones patronales compuestas por empresas de Trabajos Verticales en los sectores: Obra Pública, Construcción, Industria, Offshore, Energía, Telecomunicaciones, Eventos, Limpieza.
- Profesionales de ingeniería de competencias o técnicas de Trabajos Verticales.
- Organismos de formación continua con experiencia en ingeniería de formación.

El objetivo de estos socios es crear, a nivel europeo, una certificación validada por estos 4 países que permita desarrollar y reconocer las competencias requeridas por el oficio de Técnico en Trabajos Verticales.

Esta certificación se compone de:

- El Referente de las Actividades Profesionales (RAPC), que incluye la descripción de las funciones, actividades, tareas, condiciones de ejecución, así como los resultados de la formación en término de conocimientos, capacidades y competencias.

- El Referente de Certificación (RC), integrando las Unidades de Certificación, la tabla con los módulos del programa de formación, los créditos ECVET y la modalidad de atribución, así como las condiciones de acceso al VAE, y el suplemento al certificado Europass.
- Los programas de formación modular de los Técnicos en Trabajos Verticales.
- El programa de formación de los Formadores.
- El programa de formación de los miembros del Jurado.

Estos referenciales están diseñados en base al Enfoque Por Competencias (EPC).

2. PRESENTATION DEL PROYECTO

Técnico en Trabajos Verticales, un oficio polivalente.

El técnico en Trabajos Verticales es una persona que realiza trabajos de acceso difícil en altura mediante el uso de cuerdas.

El oficio de Técnico en Trabajos Verticales se ha vuelto más profesional a lo largo de su historia, y ahora es una profesión en plena expansión cuya seguridad es el principal componente. El ámbito de intervención del Técnico en Trabajos Verticales se extiende a los sectores de Obras Públicas, Construcción, Industria, Offshore, Energía, Telecomunicaciones, Eventos, Limpieza etc.

Esta diversidad de actividades impone a los Técnicos en Trabajos Verticales y a las empresas que los emplean, adaptar el conocimiento de los oficios tradicionales a los métodos de intervención particulares con las cuerdas como método de acceso y seguridad, cuya práctica requiere una actualización constante de las técnicas y una formación permanente.

Los profesionales de los trabajos verticales se han convertido en actores clave en la gestión de proyectos; la actividad de los Trabajos Verticales crea empleos, por lo que las organizaciones empresariales, profesionales y empresas especializadas se han involucrado en la formación continua del personal desde hace muchos años.

Esta diversidad permite ampliar los ámbitos de sus competencias a las personas, e incluso valorar los conocimientos tradicionales de un oficio que puedan ser necesarios en determinadas intervenciones; se habla entonces de capacidades compartidas: soldador en verticales, albañil en verticales, taladrador en verticales, etc.

Objetivos y trabajos.

El resultado final es la concepción, a partir de la experiencia de 4 países europeos, de una «certificación europea» adaptada al empleo de un Técnico en Trabajos Verticales profesional y en conformidad con el Marco Europeo de las Cualificaciones.

Los instrumentos creados son:

Un referente de las actividades y competencias de un técnico en trabajos verticales

Un referente de certificación en conformidad con el C.E.C., que incluye el acceso mediante la validación de la experiencia adquirida.

Un programa de formación modular de los técnicos en trabajos verticales

Un programa de formación de los formadores que permita transferirles nuevos referentes y programas de formación.

Un programa de formación de los miembros del jurado evaluador de la certificación que permita a jefes de empresas, empleados y formadores incorporar los criterios y modalidades de la certificación.

Estos instrumentos son puestos en práctica y evaluados durante el proyecto en los países en los que se desarrolla.

Esta nueva certificación contribuye a elevar y armonizar las competencias de los Técnicos en Trabajos Verticales y se extenderá a los países que deseen formar parte de este proceso.

El consorcio: los participantes.

El consorcio está compuesto por:

- ✓ El GIPFIPAG de Francia, encargado de la coordinación general del proyecto
- ✓ Las organizaciones nacionales empresariales y profesionales de Trabajos Verticales de 4 países :
 - SFETH de Francia
 - ANETVA de España
 - FISAT de Alemania
 - SOFT Sertifisering de Noruega.
- ✓ Organismos de formación de 3 países :
 - GRETA VIVA 5 de Francia,
 - TINDAÏ de España
 - SEILPARTNER GmbH de Alemania
- ✓ Un evaluador externo: CDI de Bulgaria, encargado de la evaluación y garantía de calidad.

3. METODOLOGÍA DE CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL JURADO.

El proceso de elaboración del programa de formación es el siguiente:

- ✓ Etapa 1 : Identificación del público objetivo.
- ✓ Etapa 2 : Clarificación de las necesidades de formación del público objetivo.
- ✓ Etapa 3 : Formulación de los objetivos profesionales y pedagógicos.
- ✓ Etapa 4 : Escritura de los contenidos de la formación.
- ✓ Etapa 5 : Secuenciación del programa: planificación de las actividades, contenidos, soportes y participantes.
- ✓ Etapa 6 : Elección de las herramientas de evaluación de la formación.
- ✓ Etapa 7 : Producción de los soportes para alumnos y formadores.

4.- EL PROGRAMA DE FORMACION DEL JURADO

 <p>Lifelong Learning Programme</p>	TÍTULO DEL MÓDULO	TIPO	Tiempo
	Formación de los miembros del jurado		1 Día

Objetivos profesionales/ operativos	<ul style="list-style-type: none"> • Orientarse en los distintos referenciales. • Extraer las informaciones necesarias para la función de jurado de examen. • Identificar el objetivo, la lógica y los desafíos de las pruebas de certificación. • Evaluar los candidatos al examen, respetando el referente de certificación. • Participar de manera constructiva en la deliberación y atribución de los créditos ECVET.
Público Requisitos Previos	<ul style="list-style-type: none"> • Profesionales (formadores, empleados y empleadores), titulares de una certificación en técnicas de Trabajos Verticales. • Estar acreditado por el sector profesional en Trabajos Verticales. • Estar al día de las cualificaciones obligatorias en Trabajos Verticales. • Conocer de RAPC y del Referente de certificación.
Objetivos pedagógicos	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar el proyecto Leonardo EPCRA. • Presentar la metodología que ha permitido la producción de los Referenciales. • Determinar las modalidades reglamentarias y los procedimientos a aplicar. • Presentar el Manual del jurado. • Hacer suyas la tablas de evaluación. • Recibir y guiar a los candidatos durante las distintas pruebas. • Evaluar a los candidatos y atribuir los créditos ECVET en función de los criterios definidos en el referente de certificación.

Contenido del módulo	<ul style="list-style-type: none"> • El proyecto Leonardo EPCRA : objetivos, socios, las documentaciones generadas, experimentación. • El Cuadro Europeo de las Certificaciones (y particularmente los créditos ECVET) y el cuadro nacional o profesional de certificación. • Elementos constitutivos del RAPC. • Elementos constitutivos del Referente de certificación: <ul style="list-style-type: none"> • Arquitectura general. • Unidades certificativas. • Fichas descriptivas de las UC: modalidades, criterios de evaluación y experiencia (conocimientos, habilidades y competencias). • Créditos ECVET, modalidades de atribución. • Composición del jurado. • El Manual de implementación de la certificación dirigido a los miembros del jurado: <ul style="list-style-type: none"> • Condiciones de eliminación de un candidato. • Postura de un miembro de jurado: reglas deontológicas. • Instrucciones. • • Tablas de evaluación, referente técnico y buenas prácticas profesionales. • Objetivos y desarrollo de las deliberaciones.
Criterios de Rendimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Aprovechar el Referente de certificación. • Aplicar las recomendaciones del manual del jurado. • Aplicar las modalidades, criterios de evaluación y atribución de los créditos. • Utilizar las tablas de evaluación.
Método pedagógico	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos teóricos. • Intercambios de prácticas y experiencias.

5.- ESCENARIO PEDAGÓGICO DE LA FORMACION DE MIEMBROS DEL JURADO

El escenario pedagógico de aprendizaje representa la descripción de una situación de aprendizaje que muestra el conjunto específico de conocimientos y detalla las actividades, recursos y herramientas necesarios para la ejecución de las actividades.

Día 1

1 hora: Inicio / Presentación de los participantes, formadores y el programa de formación de los miembros del jurado.

1 hora: Marco general: Marco europeo de cualificaciones, ECVET y certificaciones nacionales.

1 hora: El proyecto Leonardo. EPCRA:

- Presentación.
- Metodología.
- Resultados principales.

1 hora: El referencial de actividades y competencias.

• Componentes del RAPC: funciones, actividades, tareas, conocimientos, habilidades y competencias.

1 hora: El referencial de certificación :

- Arquitectura general.
- Unidades certificativas.
- Ficha descripción de UC: términos, criterios de evaluación, adquirida.

2 horas: El Manual de certificación para el jurado:

- Condiciones para eliminación de los candidatos.
- Posición del miembro del jurado: normas éticas.
- Instrucciones.
- Composición de los jurados.
- Objetivos, progresos y deliberaciones.

1 hora: Evaluación de la jornada de formación. Test oral y encuesta de satisfacción.

Documentación :

Distribución de documentos previos a la capacitación (RAPC), referencial de certificación y diapositivas.

6. EVALUACION DE LA FORMACIÓN



Programme d'éducation
et de formation
tout au long de la vie



ENCUESTA DE SATISFACCIÓN FORMACION DE MIEMBROS DEL JURADO

Nombre (opcional)
 Empresa (opcional)
 Fecha:
 Lugar:.....

1. ALCANCE DE OBJETIVOS DE LA FORMACION	CONSEGUIDO	NO CONSEGUIDO
<i>Presentación del proyecto Leonardo EPCRA</i>		
<i>Familiarización don los diferentes referenciales.</i>		
<i>Proposición de mejoras de los contenidos</i>		

2. PREPARACIÓN DE LA FORMACION, ELABORACIÓN , ORGANIZACIÓN	Nada Satisfactorio	Insatisfactorio	Satisfactorio	Muy satisfactorio
<i>Información previa facilitada, contenido y objetivos de la formación</i>				
<i>Instalaciones y equipamiento</i>				
<i>Bienvenida</i>				
<i>Progresión pedagógica.</i>				
3. SOPORTES EDUCATIVOS / DOCUMENTACIÓN	Nada Satisfactorio	Insatisfactorio	Satisfactorio	Muy satisfactorio
3.1. RAP				
<i>¿Cómo calificaría la estructura del documento?</i>				
<i>¿Cómo calificaría la legibilidad del documento?</i>				
<i>¿Cómo calificaría la calidad del</i>				

<i>contenido del documento?</i>										
<i>¿Cómo calificaría la importancia de la RAP para sus necesidades o las de su organización?</i>										
3.2. Referencial de Certificación										
<i>¿Cómo calificaría la estructura del documento?</i>										
<i>¿Cómo calificaría la legibilidad del documento?</i>										
<i>¿Cómo calificaría la calidad del contenido del RC?</i>										
<i>¿Cómo calificaría la importancia del RC para sus necesidades o las de su organización?</i>										
3.3. Programa de formación de Técnicos Verticales										
<i>¿Cómo calificaría la estructura del documento?</i>										
<i>¿Cómo calificaría la legibilidad del documento?</i>										
<i>¿Cómo calificaría la calidad del contenido de Programa de Formación?</i>										
<i>¿Cómo calificaría la importancia del Programa de formación para sus necesidades o las de su organización?</i>										
4. FORMADORES	<i>Nada Satisfactorio</i>	<i>Insatisfactorio</i>	<i>Satisfactorio</i>	<i>Muy satisfactorio</i>						
<i>Profesionalidad de los formadores</i>										
<i>Eficacia de los formadores</i>										
<i>Claridad en las explicaciones.</i>										
<i>Duración del módulo</i>	<i>Muy Corta</i>	<i>Adaptado</i>		<i>Muy largo</i>						
<i>Comentarios:</i>										
<i>Algún otro comentario al respecto</i>										
<i>Satisfacción global de la formación (1-nada satisfecho; 10 - muy satisfecho)</i>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

3.



**CREACIÓN DE UNA CERTIFICACIÓN PROFESIONAL EUROPEA PARA TRABAJOS
VERTICALES-EPCRA
PROJET No 2013-4329 / 539262-LLP-1-2013-1-FR- LEONARDO - LMP**

**ENCUESTA COMPLEMENTARIA
INSTRUCTORES
FORMACION DE MIEMBROS DEL JURADO**

Nombre (opcional)
 Empresa (opcional)
 Fecha:
 Lugar:

FORMADOR	Si	No
<i>El ritmo y contenido de la formación están adaptados para el público.</i>		
<i>El instructor presenta el tema de forma interesante y atractiva para la captar la atención de los estudiantes.</i>		
<i>El formador domina el tema, da ejemplos prácticos.</i>		
<i>El formador involucra a los participantes en el proceso de formación.</i>		
<i>El formador se adapta a cada participante. Él personalizar su mensaje, se adapta al contexto de cada ...</i>		
<i>El formador es motivador</i>		
<i>Sus explicaciones eran claras y comprensibles</i>		
<i>Comentarios</i>		

4.

FORMADOR	Si	No
<i>El ritmo y contenido de la formación están adaptados para el público.</i>		
<i>El instructor presenta el tema de forma interesante y atractiva para la captar la atención de los estudiantes.</i>		
<i>El formador domina el tema, da ejemplos prácticos.</i>		
<i>El formador involucra a los participantes en el proceso de formación.</i>		
<i>El formador se adapta a cada participante. Él personalizar su mensaje, se adapta al contexto de cada ...</i>		
<i>El formador es motivador</i>		
<i>Sus explicaciones eran claras y comprensibles</i>		
<i>Comentarios</i>		

5.

7.- REGISTRO DE COMPETENCIAS PREVIAS DE LOS MEMBROS DEL JURADO

El registro de competencias previas de los miembros del jurado ha sido formalizado mediante un documento titulado « Guía de los miembros del jurado » que recoge cual es el procedimiento de habilitación de los jurados, misión, función y obligaciones, así como el papel y obligaciones de los candidatos durante la prueba.

1. Procedimiento de habilitación de los jurados

Los miembros del jurado son habilitados por un comité compuesto por tres personas representantes de un mínimo de 2 asociaciones u organizaciones profesionales de la menos dos miembros de la Unión Europea.

Requisitos Previos:

Un miembro del jurado debe ser un profesional de los trabajos verticales : Empresario, Trabajador o Formador, con 3 años de experiencia profesional, 2000 horas de trabajo y/o 1000 horas de formación, y titular de una certificación de trabajador vertical de nivel o.-III expedida por una asociación reconocida por el Comité.

Validación de los Requisitos previos por el Comité

El jurado deberá acreditar:



Formación:

1 jornada de formación para los miembros del jurado conforme al programa de formación de ECPRA



Para acceder a Jurado será necesario primero participar en los procesos de certificación como Asistente de Jurado:



Periodo de observación y participación progresiva como jurado.
Cada aspirante a jurado deberá participar como asistente en 3 evaluaciones.
Es obligatoria la asistencia a la evaluación de la Unidad Certificativa 8 y las otras 2 a elegir entre las unidades de certificación de 1 a 7

Validación del Jurado por el Comité



Miembro del jurado habilitado.

El jurado debe haber participado en un mínimo de dos sesiones de evaluación por año.

2. Misión del Jurado

Ser miembro del jurado, significa ser capaz de reconocer la profesionalidad del candidato y de evaluar sus competencias técnicas..

Cada miembro del jurado debe evaluar con total objetividad los resultados de los candidatos, de validar sus competencias y sus aptitudes de conformidad con el referencial de la certificación.

3. Función y Obligación de los Jurados

Cada miembro del jurado habilitado por el Comité ECRA deberá:

- Asegurarse la conformidad de la instalación para la realización de los exámenes e informar a la asociación profesional, o anular la sesión de evaluación en caso de que los equipos no sean conformes.
- Participar activamente en la puesta en marcha y desarrollo de las pruebas.
- De atender a los candidatos y de acompañarlos durante la jornada.
- De evaluar con objetividad las capacidades de los candidatos
- De apreciar sus competencias técnicas y sus aptitudes para obtener un empleo validado por la certificación.
- Rellenar con claridad y precisión las fichas de evaluación de las unidades de certificación.
- Participar en las deliberaciones.

Cada miembro del jurado debe asegurarse de que los candidatos

- Se presentan con un equipo apropiado y adaptado al trabajo.
- Utilizan equipos en buen estado y con las revisiones de lo EPI al día.
- Utilizan botas de seguridad o calzado de montaña (salvo indicaciones para distintos lugares).
- Se ajustan correctamente el arnés de seguridad, así como se ajusta y mantienen el uso del casco en las zonas de evaluación.
- Cuidan de su equipo personal y del colectivo.
- Respetan las reglas de las buenas prácticas a lo largo de la jornada y durante las pruebas.
- Respetan las indicaciones dadas sobre la seguridad y la organización de los exámenes.
- Mantener el respeto en las relaciones con el jurado, con la organización y el resto de candidatos.

4. Papel y obligaciones de los candidatos.

El candidato será evaluado a lo largo de la jornada evaluativa de los criterios técnicos y los relativos al comportamiento.

- Cada candidato utilizará sus aparatos de progresión y los otros EPI habituales.
Estos equipos deben estar en buen estado de conservación y cumplir con las normas CE. Antes de la prueba el jurado verificará la conformidad y la adecuación de los equipos.
- El candidato debe respetar las consignas de organización y de seguridad inherentes a la configuración de las instalaciones, y permanecer en la zona de espera mientras no sea llamado para realizar la prueba.
- La actitud profesional de los candidatos también es importante a la hora de evaluar el dominio de las técnicas a la vez que deben demostrar, durante la duración del examen, que tienen un comportamiento coherente con los requisitos de la profesión y la imagen profesional la actividad de los trabajos verticales.
- El candidato debe respetar las instrucciones y decisiones de los jurados.
- Si el jurado debe comprobar que las instrucciones han sido bien entendidas, es el candidato el que debe asegurarse que ha comprendido las instrucciones y se han expresado en un lenguaje claro para él.



CONSORCIO

GIP FIPAG, Francia
www.ac-grenoble.fr



GRETAVIVA 5, Francia
www.greta-viva5.org/



ANETVA, España
www.anteva.org



TINDAI, España
www.tindai.com



FISAT, Alemania
www.fisat.de



Seilpartner, Alemania
www.seilpartner.com



SOFT, Noruega
www.softsertifisering.no



CDI, Bulgaria
drkaneva@abv.bg.



Esta publicación ha sido realizada en el marco del Proyecto EPCRA “*Certificación Profesional Europea en Trabajos Verticales*”

financiado por la Unión Europea a través de su programa sectorial “Leonardo da Vinci”

Proyectos multilaterales de desarrollo de la innovación.

<http://www.epcra.eu>

Este proyecto ha sido financiado con el apoyo de la Comisión Europea. Esta publicación (comunicación) compromete sólo a su autor y la Comisión no es responsable del uso que pueda hacerse de la información contenida en el mismo.